



202630326539

Fecha Radicado: 2026-07-03 14:35:35



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señor (a)

MONICA MARCELA PALACIO GIRALDO

C.C. 43202328

Dirección: CL 57B 31 88 – CR 44 18 56 1614

Medellín, Antioquia

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN PÁGINA WEB (FIJADO Y DESFIJADO) del acto administrativo, Requerimiento 202630204884 del 30/04/2026 para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la Licencia con Resolución C2-1287-20 del 24 de julio de 2020.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación en las oficinas de la entidad: Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y 7, de la Subsecretaría de Control Urbanístico, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

FIJADO: 06 JULIO 2026

DESEFIJADO: 14 JULIO 2026

Página 1 de 2



202630326539

Fecha Radicado: 2026-07-03 14:35:35



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO

Copia: Expediente con Resolución C2-1287-20 del 24 de julio de 2020. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML: 08080160012.

Elaboró: Angely Nicole Rondon Solano Cargo: Auxiliar Administrativo	Reviso: Carolina Mesa Espinal Cargo: Abogada
SUBSECRETARÍA DE CONTROL URBANÍSTICO	

Página 2 de 2